



Puesto: Subdirección de Planeación y Programación

Función Principal 1:	Formular estrategia para la implementación del proceso de planeación, programación y presupuestación para la integración del Anteproyecto de Presupuesto, Programa Operativo Anual y Programa Anual de Trabajo de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Funciones Básicas 1:	
• Implementar las estrategias y las principales líneas de acción para la elaboración del Programa Operativo Anual de la Secretaría de Salud del Ciudad de México, así como de las entidades sectorizadas a ella. • Elaborar y difundir los instrumentos técnicos y normativos para formular, aplicar, consolidar y llevar a cabo el proceso de planeación, programación y presupuestación de la Secretaría de Salud del Ciudad de México. • Integrar el Anteproyecto del Presupuesto y el Programa Operativo Anual de la Secretaría de Salud del Ciudad de México, con la información que proporcionen las diferentes áreas de la misma. • Integrar el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría de Salud del Ciudad de México, con la información que proporcionen las diferentes áreas de la misma.	

Función Principal 2:	Elaborar los informes de rendición de cuentas, cuotas de recuperación por la prestación de servicios de salud y proyectos de inversión
Funciones Básicas 2:	
• Integrar los informes de la Cuenta Pública y de Avance Trimestral de la Secretaría de Salud y la Dirección General de Administración y Finanzas, con la información que proporcionen las diferentes áreas de la misma • Compilar la información de recaudación por prestación de servicios y personas exentas de cobro para la integración los informes de Cuotas de Recuperación por el Cobro de Derechos por la Prestación de Servicios de Salud. • Desarrollar en conjunto con las demás áreas de la Dependencia, opciones que permitan mantener el equilibrio entre la previsión de recursos, la disciplina en el ejercicio del presupuesto y las eventualidades e imprevistos que pudieran ocurrir. • Controlar el registro, seguimiento y supervisión de la cartera de Inversión de la Secretaría de Salud para la adquisición de bienes en la Dependencia.	



Función Principal 3:	Integrar la información necesaria para atender las solicitudes de la autoridad competente.
Funciones Básicas 3:	
• Asesorar en el ámbito de su competencia en el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud, para verificar el uso de los recursos presupuestales de la Dependencia. • Analizar la información programático presupuestal para atender las disposiciones de la Ley de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México. • Analizar la información y documentación programático presupuestal para atender en tiempo y forma las solicitudes de los diversos órganos de control. • Analizar e Integrar la información financiera para la elaboración del Informe Anual de Gasto en Salud de la Ciudad	

Puesto: Dirección de Formación, Actualización Médica e Investigación

Función Principal 1:	Instrumentar las acciones necesarias para evaluar y normar las actividades de formación, actualización, educación e investigación en salud de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a efecto de fortalecer las acciones de salud.
Funciones Básicas 1:	
• Dirigir las acciones para diagnosticar, evaluar, diseñar, rediseñar y dar seguimiento a los procesos de formación, actualización, educación continua e investigación en salud que se desarrollan en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y en las unidades administrativas sectorizadas a ella. • Coordinar y vigilar las actividades técnicas de los Responsables de Enseñanza de las unidades operativas de hospitales, jurisdicciones sanitarias, Escuela de Enfermería y de las unidades administrativas de la administración pública de la Ciudad de México que realicen actividades en materia de salud.	